

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS N° 433: A los 06 días del mes de marzo de 2025, siendo las 12.00 horas, el accionista de **ESTREMAR S.A.U.** (la "Sociedad") celebra asamblea ordinaria. Preside la asamblea el vicepresidente de la Sociedad.

A continuación, se somete a consideración el primer punto del Orden del Día: **1°) Designación de accionista para firmar el acta.** El único accionista de la Sociedad **RESUELVE:** designar al representante del único accionista de la Sociedad para firmar el acta de la presente asamblea.

A continuación, se somete a consideración el segundo punto del Orden del Día: **2°) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Fiscalizadora y documentos del artículo 234, inciso 1°, de la Ley N° 19.550 correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025.** Puesto el punto a consideración, el único accionista de la Sociedad **RESUELVE:** aprobar la Memoria, el Informe de la Comisión Fiscalizadora y los restantes documentos previstos por el artículo 234, inciso 1°, de la Ley N° 19.550 correspondientes al ejercicio económico finalizado al 31 de diciembre de 2025.

A continuación, se somete a consideración el tercer punto del Orden del Día: **3°) Consideración del destino del resultado del ejercicio.** Toma la palabra el Sr. Presidente, quien informa que el ejercicio bajo consideración arrojó una pérdida de **\$ 25.473.360.640** , y propone que la misma sea destinada a la cuenta de Resultados No Asignados, quedando un total de resultados no asignados (negativo) de **\$ 34.712.155.478**. El único accionista de la Sociedad **RESUELVE:** aprobar la propuesta del Sr. Presidente en su totalidad.

A continuación, se somete a consideración el cuarto punto del Orden del Día: **4°) Consideración de la gestión del Directorio y su retribución. Aprobación de honorarios en exceso del art. 261, Ley N° 19.550.** Puesto el punto a consideración, el único accionista de la Sociedad **RESUELVE:** (i) aprobar la gestión de los miembros del Directorio por el ejercicio económico finalizado al 31 de diciembre de 2025, en los términos del artículo 275 de la Ley N° 19.550; (ii) aprobar las sumas pagadas en concepto de honorarios por el ejercicio de funciones en el Directorio por el ejercicio económico finalizado al 31 de diciembre de 2025. El detalle de estos honorarios es Webjoern Eikrem \$ 208.621.250 , Alan Mackern: \$ 97.783.000 , y Edvard Braekke: \$ 66.911.024,97 ; y (iii) dejar constancia que estos honorarios se aprueban en exceso del límite establecido por el artículo 261 de la Ley N° 19.550, en atención a que la actividad de los directores llevada a cabo en el ejercicio y su naturaleza responden a lo requerido por el artículo anteriormente mencionado.

Seguidamente, se somete a consideración el quinto punto del Orden del Día: **5°) Consideración de la gestión de la Sindicatura y su retribución.** Puesto el punto a consideración, el único accionista de la Sociedad **RESUELVE:** (i) aprobar la gestión de la Comisión Fiscalizadora, por el ejercicio económico finalizado al 31 de diciembre de 2025 y aprobar los honorarios pagados al mismo por el ejercicio antes mencionado

Finalmente, los accionistas, por unanimidad, autorizan al Dr. Carlos Cano, y/o a quien éste designe, para que, cualesquiera de ellos, en forma individual e indistinta, puedan realizar todos los trámites que fueran necesarios para la presentación y/o inscripción de las decisiones aquí resueltas ante la Inspección General de Justicia de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y demás organismos que corresponda. A tal efecto, se faculta a los mismos a realizar todas las publicaciones pertinentes en el Boletín Oficial, diarios de publicaciones legales, suscribir instrumentos públicos o privados según fuera menester, firmar declaraciones juradas, solicitar y efectuar desgloses, presentar y retirar escritos, contestar observaciones efectuadas por los organismos competentes, retirar los testimonios de inscripción respectivos y, sin limitación, llevar a cabo cualquier otro acto que resulte necesario a tales fines. No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la presente asamblea, siendo las 12:30 horas.

Carlos Cano
Representante Accionista

Juan Fato
Comisión Fiscalizadora